

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 25 de abril de 2014, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en el Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial II, piso 3, oficina 304, en la Av. Rodrigo Chávez y Av. Juan Tanca Marengo, siendo las 13H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.**:

<b>Accionistas</b>	<b>Total de acciones</b>	<b>Valor nominal (US\$)</b>	<b>Capital suscrito (US\$)</b>
Sabrina Jesica Castro Schulz	3.999	1,00	3.999,00
Empresa MOLYKOTE S.A.	1	1,00	1,00
Susana Elena Schulz Arias	6.000	1,00	6.000,00
<b>Totales</b>	<b>10.000</b>		<b>10.000,00</b>

El capital social de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A** es de **DIEZ MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 10.000,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **DIEZ MIL (10.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

En la presente junta interviene la accionista **EMPRESA MOLYKOTE S.A.**, representada por la señora Susana Schulz Arias, en su calidad de Representante Legal, en base al nombramiento que presenta como habilitante.

Dirige la sesión el señora Sabrina Jesica Castro Schulz, como Presidenta ad-hoc; y, la señora Susana Schulz Arias actúa como Secretaria de la Junta, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por el Presidenta ad-hoc:

**PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2013.

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2013.

**TERCER PUNTO.-** Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidenta ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2013"**. La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de administración presentado por la Sra. Susana Elena Schulz Arias, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2013, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

La Presidenta ad-hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: **"Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2013"**. La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2013, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a la señora Diana Bajaña Rodríguez como comisario de la compañía para el ejercicio 2014

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: **"Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013"**. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

  
Sra. Sabrina Castro Schulz  
Presidenta ad-hoc de la Junta / Accionista

  
Sra. Susana Schulz Arias  
Secretaria de la Junta/Accionista

  
Sra. Susana Schulz Arias  
p. EMPRESA MOLYKOTE S.A  
Accionista

## ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil de la Provincia del Guayas, el día 25 de abril de 2014, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicada en el Parque Empresarial Colón, Edificio Empresarial II, piso 3, oficina 304, en la Av. Rodrigo Chávez y Av. Juan Tanca Marengo, siendo las 13H00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.**:

<b>Accionistas</b>	<b>Total de acciones</b>	<b>Valor nominal (US\$)</b>	<b>Capital suscrito (US\$)</b>
Sabrina Jesica Castro Schulz	3.999	1,00	3.999,00
Empresa MOLYKOTE S.A.	1	1,00	1,00
Susana Elena Schulz Arias	6.000	1,00	6.000,00
<b>Totales</b>	<b>10.000</b>		<b>10.000,00</b>

El capital social de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.** es de **DIEZ MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$ 10.000,00**), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **DIEZ MIL (10.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de **UN Dólar** de los Estados Unidos de América (**US\$1**) cada una.

En la presente junta interviene la accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.**, representada por la señora Susana Schulz Arias, en su calidad de Gerente General, en base al nombramiento que presenta como habilitante.

Dirige la sesión la señora Sabrina Jesica Castro Schulz, como Presidenta ad-hoc; y, la señora Susana Schulz Arias actúa como Secretaria de la Junta, esta última quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. Por tanto, en uso de la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre el siguiente Orden del Día propuesto por la Presidenta ad-hoc:

**PRIMER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2013.

**SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2013.

**TERCER PUNTO.-** Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidenta ad-hoc y de inmediato trata el **PRIMER PUNTO** del Orden del Día, referido a: **“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Administrador de la Compañía al cierre del ejercicio 2013”**. La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe de administración presentado por la Sra. Susana Elena Schulz Arias, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2013, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta decide aprobarlo por unanimidad y se dispone que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía.

La Presidenta ad-hoc dispone que se trate el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, referido a: **“Conocer y resolver sobre la aprobación del informe del Comisario de la Compañía al cierre del ejercicio 2013”**. La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario, sobre la situación de la compañía al cierre del ejercicio económico 2013, el mismo que ha sido entregado oportunamente a los accionistas. Una vez concluida la lectura del referido informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, disponiendo además que dicho informe sea agregado al Archivo de Expedientes de Juntas de la compañía. Adicionalmente, la Junta resuelve por unanimidad nombrar a la señora Diana Bajaña Rodríguez como comisario de la compañía para el ejercicio 2014

La Presidenta ad-hoc de la Junta propone tratar el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, sobre: **“Conocer y aprobar el Balance General, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013”**. Una vez revisadas la cifras y no existiendo oposición alguna, la Junta decide aceptar y aprobar por unanimidad el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta ad-hoc de la Junta Universal concede unos minutos de receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por la Junta y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión.

Consta a continuación la firma de los asistentes a la Junta Universal de Accionistas de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.**, celebrada en esta fecha: Sra. Sabrina Castro Schulz, Presidenta ad-hoc de la Junta y accionista; Sra. Susana Schulz Arias, Secretaria de la Junta y accionista; y, **EMPRESA MOLYKOTE S.A.**, representada por la Sra. Susana Schulz Arias, accionista. Guayaquil, 25 de abril del 2014.

Lo Certifico.-



Sra. Susana Schulz Arias  
Secretaria de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-**

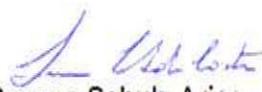
<b>Accionistas</b>	<b>Total de acciones</b>	<b>Valor nominal (US\$)</b>	<b>Capital suscrito (US\$)</b>
Sabrina Jesica Castro Schulz	3.999	1,00	3.999,00
Empresa MOLYKOTE S.A.	1	1,00	1,00
Susana Elena Schulz Arias	6.000	1,00	6.000,00
<b>Totales</b>	<b>10.000</b>		<b>10.000,00</b>

El capital social de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A** es de **DIEZ MIL 00/100** Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.000,00), que se encuentra íntegramente pagado y dividido en **DIEZ MIL (10.000)** acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

Esta lista ha sido elaborada de conformidad con lo establecido en el **Art.239** de la Ley de Compañías, para constancia de lo cual firmamos a continuación.

Guayaquil, 25 de abril del 2014.-

  
Sra. Sabrina Castro Schulz  
Presidenta ad-hoc de la Junta

  
Sra. Susana Schulz Arias  
Secretaria de la Junta